REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 240-

DALCAHUE, 18 de marzo del 2020. -

VISTOS: La licencia médica presentada Nº 38012847; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 14 días de licencia médica, desde el día 17.03.2020 al 30.03.2020. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 319.103.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

SECRETABLE CRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.